

EL ESTADO PERUANO NO TIENE QUIÉN LE ESCRIBA

The Peruvian State no one writes

JOSÉ MENDÍVIL NINA*

Recibido: 25-08-2016

Aceptado: 07-09-2016

Sumario: 1.- Primera parte. 2.- La política como incertidumbre. 3.- Qué cambia hacia el bicentenario. 4.- Politología sobre lo mismo. 5.- El institucionalismo del "Grupo Transparencia". 6.- La izquierda no aprende. 7.- Bibliografía.

Resumen

Sobre la tan necesaria reforma del Estado poco a casi nada se ha hecho, como se pretenderá demostrar en el presente artículo académico. En el presente ensayo se pone énfasis no solo a evidenciar la innecesaria y persistente polarización que continua reduciendo las posibilidades y perspectivas del cualquier paso que se dé hacia la reforma política y modernización administrativa del Estado: Son las orfandades en las que se encuentran tanto la teoría política así como la constitucional que se encuentran enfrascadas en asuntos baladíes y continuaran así hasta que no iniciemos auténticamente un debate público sobre el futuro de la república peruana, y además que este abordaje temático no quede reducido a las elites de intelectuales y políticos.

Urge contar con un Estado moderno y eficiente, y de esa manera, por lo menos, ir superando los problemas de la regionalización y descentralización del poder y de la administración de la 'cosa pública'; particularmente para superar las restricciones del 'modelo extractivista', teniendo una perspectiva común sobre nuestro presente, el que no debería reducirse a los gobiernos de turno, sino hacerse extensivo a por lo menos también a los próximos tres gobiernos, percepción política de lo que debería ser el presente desde lo que requiere nuestra gobernabilidad para empezar a construir el

futuro de la nación en un mundo diferente al que conocemos hasta ahora, el que cambiará profundamente entre fines del XXI e inicios del siglo XXII, mundo que probablemente, sospecho, será un mundo en el que las 'masas populares' no tendrán mucha importancia en la evolución de la sociedad, y las elites de nuestra clase política no tendrán 'esclavos modernos' a los cuales representar, elites a las que quizás más exacto es llamarlas 'subclase política' porque a diario muestran en el Congreso de la República y demás foros cuán lejos están de imaginar el futuro que la patria debe empezar a construir.

El supuesto principal de mis ideas sobre la política y el futuro de nuestra nación que planteo en un tono franco y dialogante es el fin de esta política que fuera decisiva hasta fines del siglo XX para las disputas de intereses y la conquista del poder por distintos medios, algo que ya se ha dicho y que nosotros debemos de evitar su repetición por la esterilidad que conlleva de cara al futuro donde la tecnología, la ciencia y la gobernanza le darán al mundo una nueva configuración.

Abstract

On the much-needed reform of the State little to almost nothing it has been done, as we pretend to show in this academic article. In this essay emphasis is not only to highlight the unnecessary and persistent polarization that continues reducing the possibilities and

* José Mendivil es investigador del Instituto de Ciencia y Tecnología, y docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Ricardo Palma.

prospects of any step taken towards political reform and administrative modernization of the State: They are the orphanages in which are both theory political and constitutional they found locked in trivial matters and so continue until not authentically initiate a public debate on the future of the Peruvian republic, and also that this thematic approach is not reduced to the elites of intellectuals and politicians. Urge have a modern and efficient state, and thus, at least, trying to overcome the problems of regionalization and decentralization of power and the administration of the 'public good'; particularly to overcome the constraints of 'extractive model', having a common perspective on our present, which should not be reduced to the government of the day, but be extended to at least also for the next three governments, political perception of what should will be present from requiring our governance to start building the future of the nation in a different world than we know so far, which will profoundly change between the late XXI and early twenty-second century, world probably, I suspect, will be a world in which the 'masses' will not have much importance in the evolution of society and the elites of our political class will not have 'modern slaves' to which represent elites who perhaps more accurate is call 'political subclass' because daily show in the Congress and other forums are how far imagine the future that the country should start building.

The main course of my ideas about politics and the future of our nation that I raise in a frank and conversational tone is to this policy that was decisive until the end of the twentieth century to the disputes of interests and the conquest of power by different means, something that has been said and that we must avoid repetition of sterility involved in the future where technology, science and governance will give the world a new configuration.

Palabras clave

Estado peruano - Reforma - Política - Tecnología - Ciencia - Economía - Nación - Pueblo - Democracia - Elites - Constitucionalismo - Gobierno - Participación y Consenso.

Key World

Peruvian state - Reform - Politics - Technology - Science - Economic - Nation - People - Democracy - Elites - Constitutionalism - Government - Participation and Consensus.

1.- Primera Parte

La próxima celebración del Bicentenario de la Independencia nacional debería de motivar entre nosotros el debate alrededor de si el Estado peruano necesita solo cambios que permitan su fortalecimiento institucional, o reformas políticas que le den otro sentido a la democracia y al poder delegado; temas sobre los que debatimos poco y sobre los cuales mostramos poca disposición para lograr consensos y avanzar en las reformas que la gobernabilidad de la república requiere tener, y afirmar a la democracia por encima de los poderes fácticos e ideológicos. En este ensayo, refiero sucintamente las principales propuestas que se han hecho en los últimos años sobre la reforma del Estado, y formulo algunas ideas de lo que vendría a ser mi enfoque sobre la política, la democracia y la economía, enfoque que he referido en mi último libro al proponer seguir el rumbo de lo que he llamado el *constitucionalismo atarácico* para las reformas que viabilicen consensos políticos y sociales que nos permita pensar con esperanza en el futuro.

Al reseñar las propuestas de cambios institucionales que han sido hechas, no pretendo negar los cambios que traerían consigo en nuestra democracia, la administración del Estado y la gobernabilidad; y si dejar señalada la poca utilidad que tienen para encarar los retos del futuro de nuestra nación en el mundo del siglo XXII. Reseño también las principales propuestas de reforma política del Estado que se ha hecho hasta ahora, y lo que se ha dicho sobre el poder constituyente y la reforma del Estado, con la intención de hacer evidente que se requiere de enfoques teóricos y políticos muy diferentes a los que son usuales hasta ahora en la teoría política y constitucional, y que lo que decidamos cambiar no solo sea viable y realizable, sino que haga posible un rumbo

distinto para la democracia y la gobernabilidad del país¹.

También me refiero a lo que se ha dicho sobre los cambios que nuestra economía requiere; y relieve lo afirmado por Rosemary Thorp, una conocida para los economistas peruanos, quien en un reciente libro sobre política, gobernabilidad y recursos naturales, vuelve sobre lo que ha venido afirmando desde hace años sobre la economía peruana y su desarrollo, libro en el que con mayor claridad sugiere que nos corresponde intentar algo distinto y más sostenido en política económica para superar las distorsiones del 'modelo extractivista' que sigue predominando en la economía peruana, el que como se sabe dificulta la diversificación productiva y su competitividad², sobre todo, si actualmente se hace muy poco para el registro de los productos con denominación de origen, cambios que implican, señala, dejar de estar representados por gobiernos excesivamente concesivos en la cesión de RR.NN para su explotación por terceros. En el mismo sentido, Francisco Duran en su libro *Cuando el poder extractivo captura el Estado*³, coincidiendo con Thorp sobre lo que alguien ha llamado el 'Estado concesivo', afirma que las corporaciones extractivas que explotan recursos naturales en el Perú, tienen una 'influencia desmedida' sobre la burocracia del Estado⁴. Como sabemos, sobre este problema el programa del partido de PPK, y el de Fuerza popular no dicen nada, y lo que dice la izquierda peruana es exageradamente ideológico⁵.

¹ El sociólogo Julio Cotler, del IEP, en el último foro Aula Magna, que organiza todos los años la Universidad Católica, ha afirmado que la teoría y categorías con las que se vienen explicando los problemas del Estado y la gobernabilidad en el Perú, 'ya no sirven'. Fue dicho por Cotler al participar en el tema, *Situación económica, política e institucional del Perú*, en el foro Aula Magna XIX, *Crecimiento, equidad y gobernabilidad en el Perú el 2016*, que se realizara en la PUCP en noviembre 2015.

² Thorp, Rosemary, *Los retos del desarrollo basado en minería en el Perú*, en Rosemary Thorp et.al., *Los desafíos de la minería y el petróleo para el desarrollo: lecciones de África y Latinoamérica*, Fondo Editorial de la PUCP, Lima, 2014.

³ Duran, Francisco, *Cuando el poder extractivo captura el Estado: lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en el Perú*, OXFAM, Lima 2016.

⁴ *Ibid.*

⁵ "Nos proponemos la construcción de un Estado democrático,

Si en economía nada parece indicar que se esté pensando en cambios para el futuro⁶, no es esperanzador asimismo lo que se viene proponiendo sobre la reforma y modernización del Estado. En el Congreso de la República no parece existir interés en la reforma del Estado. Desde la sociedad civil el *Grupo Transparencia* ha propuesto un conjunto de reformas bien elaboradas con la intención de mejorar la institucionalidad del Estado, propuestas que son viables en su mayoría, y que sin embargo no han logrado el consenso de la representación parlamentaria, falta de consenso que ha sido además perturbada por un aprista que ha sugerido eliminar el *ballotage* o segunda vuelta electoral, para que el próximo presidente o presidenta de la república sea elegido con el 30 o 40% de los votos válidos; sugerencia suelta desde la que se ha criticado la propuesta de *Transparencia* para que la representación parlamentaria se elija en segunda vuelta⁷, con la finalidad de que el presidente electo tenga una representación parlamentaria que le dé estabilidad política y facilite la gobernabilidad⁸.

¿Y que se ha dicho desde la teoría política

participativo, plurinacional, soberano, laico, eficiente y descentralizado, que asuma un rol dirigente, planificador y promotor del desarrollo, brindando una adecuada representación intercultural a los pueblos y las minorías diversas, respetando los derechos humanos y la identidad cultural en aras de alcanzar la paz y la seguridad ciudadanas para todos. Así, el Estado promueve el rol protagónico de la participación de la población en las decisiones que comprometen su futuro". *Programa de Gobierno del Frente Amplio*, Lima, enero, 2016.

⁶ No sabemos todavía cuál serán los cambios y consecuencias para la economía peruana después del viaje de Kuczynski a China. Pero, esperamos que sean positivos para el interés nacional.

⁷ Grupo Transparencia, *Propuesta de Ley de Reforma Institucional para el Fortalecimiento de la de la Democracia*, Lima 2016

⁸ La solicitud de facultades delegadas solicitadas por el gobierno de Kuczynski, viene siguiendo en el Congreso de la República con absoluta mayoría fujimorista, un proceso evidente de 'disputa del poder'. Ya vimos anteriormente al Presidente del Consejo de Ministros Zavala, que dejara el cargo de Presidente Ejecutivo de la empresa Backus y Jhonston, pedirle disculpas a la Presidenta del Congreso por algunas frase sueltas del Presidente Pedro Pablo Kuczynski. Comisiones Congresales han rechazado el pedido de facultades legislativas para reformar a la Unidad de Investigación Financiera (Comisión de Justicia), y para reducir el IGV (Comisión de Economía).

sobre la reforma del Estado en el Perú? No mucho, como se verá en este ensayo, en el que relievó no solo la persistencia de una polarización ideológica innecesaria que sigue reduciendo las posibilidades y perspectivas del cualquier paso que se dé hacia la reforma política y modernización administrativa del Estado, carencias de la teoría política y constitucional que deberemos de superar iniciando un debate público⁹ sobre el futuro de la república peruana, y que no quede reducido a las élites de intelectuales y políticos, república que tiene ante sí, como sabemos después de las últimas elecciones y del gobierno de Ollanta Humala, la necesidad de introducir reformas que nos permitan contar con un Estado moderno y eficiente, y superar los problemas de la regionalización y descentralización del poder y de la administración de la 'cosa pública'; particularmente para superar las restricciones del 'modelo extractivista', teniendo una perspectiva común sobre nuestro presente, el que no debería reducirse al gobierno actual, sino hacerse extensivo a por lo menos también a los próximos tres gobiernos, percepción política de lo que debería ser el presente desde lo que requiere nuestra gobernabilidad para empezar a construir el futuro de la nación en un mundo diferente al que conocemos hasta ahora, el que cambiará profundamente entre fines del XXI e inicios del siglo XXII, mundo que probablemente, sospecho, será un mundo en el que las 'masas populares' no tendrán mucha importancia en la evolución de la sociedad, y las élites de nuestra clase política no tendrán 'esclavos modernos' a los cuales representar, élites a las que quizás más exacto es llamarlas 'subclase política' porque a diario muestran en el Congreso de la República cuán lejos están de imaginar el futuro que la patria debe empezar a construir, y porque no escatiman gestos y discursos de súbditos para defender a sus líderes, los que tienen en su contra graves acusaciones por indicios de encontrarse incurso en delitos de corrupción y enriquecimiento ilícito. ¿Reforma electoral?, ¿para qué?

⁹ Adrianzén, Alberto, *El regreso del Estado*, en *El Estado en debate: múltiples miradas*, PNUD, Lima 2010.

El supuesto principal de mis ideas sobre la política y el futuro de nuestra nación, quizás todavía no explicadas suficientemente¹⁰, es el fin de la política que fuera decisiva hasta fines del siglo XX para las disputas de intereses y la conquista del poder por distintos medios, algo que ya se ha dicho y que nosotros evitamos. No podemos saber todavía si la política de la igualdad social ha llegado a su fin, y con ella el fin de cualquier utopía igualitaria, y si en los términos más mundanos de la política, si con los procesos legales contra presidentes y expresidentes de algunos países latinoamericanos, vendrán formas renovadas y diferentes de la representación de la ciudadanía o del 'pueblo' en esta parte del mundo; pero si bien no podemos saber en qué sentido cambiará la política, la democracia y el gobierno de nuestros distintos intereses, no podemos dejar de preguntarnos, ¿qué política anuncia el futuro que ha empezado a llegar?, ¿en qué sentido deberá cambiar nuestra nación y Estado? Norberto Bobbio, como se sabe, en un libro publicado hace ya mucho no le veía salida a la democracia que hemos terminado aceptando como la mejor forma de regular nuestros diversos intereses¹¹, la violencia social y la tendencia que hacia el mal tenemos¹² como especie; y el liberal Giovanni Sartori no muestra ningún reparo en afirmar que el ciudadano de este tiempo ha sido stupidizado por la sociedad igualitaria y de consumo. ¿Cuál es nuestro futuro político? En este ensayo formulo algunas ideas de una mirada teórica que creo que nos puede permitir salir, por lo menos en el plano de las ideas políticas y constitucionales, de nuestras actuales formas de pensar y resolver los problemas de la reforma del Estado peruano y de su gobernabilidad, a partir de mi sospecha y crítica de las principales ideas y propuestas que se han hecho sobre nuestro Estado y su futuro¹³, futuro que no se puede desligar de lo que

¹⁰ Se puede consultar mi libro *Sociedad Mediocre*, publicado por la URP en julio 2016.

¹¹ Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1986.

¹² Neiman, Susan, *El mal en el pensamiento moderno: una historia no convencional de la filosofía*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2008.

¹³ Sobre ello ya he escrito en mi libro *Sociedad Mediocre*, publicado en julio 2016.

pensamos hacer para superar las consecuencias negativas del ‘modelo extractivista’¹⁴ que caracteriza y restringe las posibilidades de una economía diversificada, y que ha hecho casi innecesaria la investigación científica y tecnológica para mejorar la competitividad de la economía peruana en el mercado mundial, investigación que no despega a pesar de los recursos del canon minero que se transfieren a las universidades públicas¹⁵.

2.- La política como incertidumbre

¿Tiene futuro el Estado peruano mientras esté secuestrado por la corrupción, la mediocridad, el caudillismo y el prebendismo?; fenómenos sociales y políticos que, como sabemos, caracterizan a la política nacional y restringen las posibilidades de cambio de la gobernabilidad de la república peruana; fenómenos cotidianos que obstaculizan nuestro futuro, el que va a contramarcha de un mundo que está cambiando aceleradamente, y que asimismo han hecho de nuestra democracia un régimen en el que prevalecen los *lobbies*¹⁶, la corrupción de la ‘cosa pública’, el mercantilismo comercial y financiero, la injusticia¹⁷ y el despilfarro de la riqueza nacional junto a la formalidad de derechos igualitarios para todos, ‘males’ de la sociedad y economía peruana que por sus efectos destructivos de nuestras esperanzas, compensamos con frases muy sentidas, patrióticas y bien intencionadas sobre el futuro de los peruanos.

¹⁴ Este modelo no es inevitablemente negativo. Rosemary Thorp et al., *Los desafíos de la minería y el petróleo para el desarrollo: lecciones de África y Latinoamérica*, Fondo Editorial de la PUCP, Lima, 2014.

¹⁵ Las universidades públicas en ocho años, del 2004 al 2012 recibieron por canon minero nada menos que la suma de 2,146 millones de nuevos soles, de los cuales solo invirtieron en infraestructura para investigación, capacitación de investigadores y en escasos proyectos de investigación para el desarrollo de la industria y la agricultura regional, la suma de 744 millones, que equivale al 1.5 % de lo recibido para la investigación según la Ley 27506, Ley del Canon, dada por el gobierno de Valentín Paniagua. Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, *Informe estado del gasto de los recursos del canon recibidos por las universidades*, Lima, 2013.

¹⁶ Duran, Francisco, Ob. cit.

¹⁷ El Presidente Pedro Pablo Kuczynski señaló en su discurso de asunción del poder que el Poder Judicial será ‘profundamente reformado’.

Estamos prácticamente ingresando al siglo XXII, un siglo en el que será totalmente distinto lo que ahora denominamos Estado, sociedad, democracia y ciudadanía, y sin embargo a nosotros los peruanos nos sigue pareciendo natural, y hasta normal, tener un país polarizado ideológicamente entre fujimoristas y antifujimoristas que no olvidan los delitos que cometiera el ex presidente Alberto Fujimori; y entre liberales e izquierdistas que ponen sus diferencias ideológicas y de gobierno por encima de lo que podría ser el Perú con el que soñara Basadre; y nos parece hasta natural vivir en un Perú dividido¹⁸, y ver a multitudinarias muchedumbres de ‘todas las sangres’ ocupar las principales avenidas y plazas de la capital y de algunas ciudades de un país ‘civilizado’ y ‘democrático’ como es el nuestro, ver que la ‘conquista del poder’ no se define en las ánforas, sino antes mediante normas electorales de última hora, decisiones arbitrarias del JNE, en la televisión y en las calles, como ocurrió en las últimas elecciones que llevaron a la Presidencia de la República al octogenario y vivaz Pedro Pablo Kuczynski, en un escenario de masas enfrentadas con ‘gritos de guerra’ como el de, ‘Fujimorismo, nunca más’, o el de ‘Fujimori libertad’; que llegó al gobierno con el apoyo del ‘Perú antifujimorista’, el que despertó en sucesivas marchas, a las muchedumbres de adeptos y agradecidos del prebendismo del gobierno de Alberto Fujimori que con recursos del Estado se diera durante 12 años, gobierno que fuera corrupto, autoritario y trasgresor de los derechos humanos, y que se sostuviera en el uso que hiciera de diarios¹⁹ y canales de televisión a través de la ‘compra’ de su línea editorial para evitar críticas y desprestigiar a cualquier líder de la oposición a su régimen dictatorial, gobierno que le entregara 15 millones de dólares como ‘compensación por tiempo de servicios’ a su asesor Vladimiro Montesinos;

¹⁸ “Si a la paz, si a la unión, no al enfrentamiento, no a la división”, dijo Pedro Pablo Kuczynski al empezar su discurso como Presidente de la República peruana para el periodo 2016-2021, ante el Congreso de la República el 28 de julio del 2016.

¹⁹ La Sala Permanente de la Corte Suprema, que preside Javier Villa Stein, anuló la condena de ocho años de prisión efectiva contra Alberto Fujimori por el caso de los ‘diarios chicha’. Diario La República, 16 de agosto 2016.

un escenario de muchedumbres que desde fines de los años 60 del siglo XX, han hecho que nuestra democracia sea más de *masas* que de ciudadanos, de adeptos que de ciudadanos libres, de elites políticas que de partidos; democracia de ‘masas’ y de ‘electores’ que solo sirve a los partidos ideológicos como los que tenemos, y en la que salen ganando el APRA y Fuerza Popular, o cualquier ‘independiente’, como hemos podido ver en la política de los últimos años, y que hace posible que nuevos ‘partidos’ y ‘frentes políticos’ se constituyan para las elecciones de autoridades municipales, regionales, congresales y para el gobierno de la república²⁰, lo que es permitido solo en un país como el nuestro, aún sin ciudadanos y sin ciudadanía para el ejercicio de sus derechos políticos; lo que ha configurado una realidad política que define las características de nuestra débil democracia, como la inevitable pobreza política de la representación parlamentaria, y que limita nuestras posibilidades para hacer viable un Estado que se libere de las ataduras de su tradicionalismo autoritario y presidencialista, el que en los últimos 30 años hizo casi inevitables, la dictadura de Fujimori-Montesinos, el autoritarismo de García-Mantilla, y el reciente gobierno de lo que García llamó la ‘pareja presidencial’²¹; tradiciones autoritarias de nuestro constitucionalismo y gobernabilidad que nos son muy comunes y que impiden la emergencia de un Perú diferente para beneficio de las próximas generaciones de peruanos, y que inducen a que los principales intentos de reforma del Estado peruano en los últimos 50 años fracasen²², y que el Estado en

casi 200 años no haya logrado *representar* a una nación culturalmente diversa como la nuestra, porque aún nos es normal y hasta tolerable tener una ‘subclase’ política y religiosa que cree que los ‘indios’ son seres humanos de segunda²³, y que los derechos de las minorías sexuales es una aberración contra las ‘buenas costumbres’.

Pero, ¿Cómo hemos llegado a esta situación en la política nacional y en la gobernabilidad de la república, que por lo que vemos, no cambiará en los años que nos separan del Bicentenario, y que durante el gobierno de Kuczynski probablemente tienda a agudizarse y a generar situaciones de desgobierno, dada la alta conflictividad social ‘embalsada’ por promesas incumplidas por los tres últimos gobiernos? Es fácil imaginar que la ‘guerra de posiciones’ que se diera en la segunda vuelta electoral entre Keiko Fujimori y Pedro Pablo Kuczynski, guerra que ha continuado en el Congreso de la República, y que ha llevado a Kuczynski ya elegido, a decirle al Perú fujimorista que él ha sido el ganador y el fujimorismo el derrotado, guerra de posiciones y de poder que no solo continuará enfrentando al Congreso de la República con absoluta mayoría fujimorista, y al Ejecutivo en temas como el de la delegación de facultades legislativas para particularmente reactivar la economía nacional. En general los politólogos peruanos tienden a admitir como más probable que el fujimorismo, y que lo que ahora se llama ‘pepekausismo’, se entiendan, porque si el fujimorismo quiere estar en el gobierno en el año 2021, año de la celebración del Bicentenario de nuestra independencia nacional, deberá

²⁰ Como fue en el caso de las candidaturas de César Acuña y Julio Guzmán, que por las tachas presentadas en su contra, quedaron fuera de las elecciones del 2016. Para corregir esto, el *Grupo Transparencia* ha propuesto: “Los partidos políticos nacionales con inscripción vigente se encuentran obligados a presentar candidatos en las elecciones generales, regionales y municipales”. *Reformas a los procesos electorales*.

²¹ La titular de la Octava Fiscalía Superior Penal, dispuso que la Fiscalía Anticorrupción investigue a Nadine Heredia por el presunto delito de usurpación de funciones. *Diario El Comercio*, 7 de junio 2016.

²² “Si bien la recentralización se ha acentuado, los esfuerzos para avanzar en el proceso descentralista no se han detenido”, p. 60. “La descentralización fue y sigue una demanda histórica de las provincias del país”, p.8. *Evaluación del Proceso de Descentralización: Informe Anual 2014-2015*,

Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, Congreso de la República el Perú, Lima, 2015.

²³ Una congresista de Fuerza Popular ha propuesto un proyecto de ley que afectaría el derecho de consulta de los pueblos indígenas regulado por la Ley 29785. La propuesta modifica el artículo 2 agregando: “En los casos que el pueblo indígena u originario haya autorizado expresamente la realización de cualquier tipo de actividad económica o productiva formal a través de contrato, convenio o acuerdo previo formal vigente, **no procede la consulta previa**, ni tampoco cuando se cuenta con autorización previa conforme a Ley, se omite la consulta previa, haciéndose extensiva a todas sus etapas”. *Diario La República*, 7 de septiembre 2016. Por la presión de las organizaciones indígenas amazónicas y campesinas, el fujimorismo lo ha retirado.

apoyar las decisiones y políticas del gobierno en seguridad interna, reforma del poder judicial, etc.; pero en la guerra de 'dimes y diretes' el Presidente Kuczynski, antes de la asunción de los poderes que constitucionalmente le corresponde ejercer, se vio obligado a advertirle al Apra y al fujimorismo que hará valer sus fueros ante la alianza apro-fujimorista en el Congreso de la República, la que viene de tiempo atrás. Por supuesto que las aguas ahora turbias y movidas pueden calmarse y aclararse, y establecerse consensos entre fujimoristas y antifujimoristas para políticas de Estado y cambios que el país requiere, pero, hasta ahora nada indica de que Keiko Fujimori quiera ceder desde el poder congresal que tiene, porque sabe que si lo ejerce bien a través de su bancada, puede reducir el antifujimorismo que le impide llegar al gobierno.

Sin embargo, queda por saber si el fujimorismo podrá transformarse hasta convertirse en una opción política distinta²⁴, y dejará de tener en sus filas a investigados por narcotráfico y lavado de activos, como fuera el caso de su secretario general que renunciara luego de haberse hecho público que estaba siendo investigado por la CIA por narcotráfico. Como se sabe, nada de esto es casual o reciente en el fujimorismo, y todo indica que no podrá dejar de ser un proyecto político autoritario y con claros indicios de mantener vínculos con la corrupción y el narcotráfico, si se tiene en cuenta que según la Unidad de Investigación del *Diario La República*, que cinco congresistas de la bancada fujimorista vienen siendo investigados por narcotráfico y lavado de activos²⁵.

Parece que al fujimorismo en su proyecto de poder 'Keiko 2021', no le queda sino ir avanzando y ganar gobiernos regionales y alcaldías municipales, continuar con el

proselitismo en su principales bastiones electorales y ver si le puede restar influencia a la 'izquierda simbólica'²⁶ en el 'sur rojo', teniendo en cuenta las lecciones de la pérdida del aprismo de lo que fuera el 'solido norte' durante varias décadas y mientras el líder histórico del APRA, Víctor Raúl Haya de la Torre estuvo vivo; fujimorismo que sabe que las 'masas' podrían, si se prepara mejor y deja su candidata de leer lo que propone, darle la oportunidad de ser gobierno, porque nuestro pueblo es muy errático en sus decisiones y preferencias políticas, las que favorecieron en las últimas elecciones, como sabe, al Frente Amplio luego de que quedaran fuera las candidaturas de César Acuña y Julio Guzmán.

Lo que acabo de decir es obvio. Entonces, ¿cómo responder a la pregunta de si tiene futuro el Estado peruano, si estamos admitiendo que no cambiaran mucho las cosas de la política y los 'partidos' que llegaran al gobierno en los próximos años?, o lo que es lo mismo, ¿cómo hemos llegado a una situación en que la política no traerá nada nuevo para el futuro de la nación peruana? Es evidente que la mayoría de peruanos compartimos la certidumbre de que lo que viene podrá mejorar, y es algo que esperamos del gobierno de Kuczynski que ha insistido en que quiere dejar al término de su mandato un país moderno, pero que el futuro no será distinto mientras no cambien los liderazgos en los partidos políticos, y mientras a las alcaldías, gobernaciones regionales y el Congreso de la República lleguen improvisados y no representantes de la ciudadanía capaces y eficientes; mientras tengamos una representación política desprovista para encarar los retos de nuestra república en este siglo XXI, siglo que debería ser pensado y tratado como un siglo de transición al siglo XXII, con el que llegará el mundo del futuro²⁷; y mientras el Estado

²⁴ La congresista Yeny Vilcatoma en pocos meses, es la primera renunciante al Partido Fuerza Popular; quien fue una conocida Procuradora por su lucha contra la corrupción.

²⁵ En diferentes jurisdicciones de la administración de justicia del país, se vienen investigando a 5 congresistas fujimoristas. Asimismo, la Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Lavado de Activos, ha decidido investigar a Keiko Fujimori y a su esposo Mark Vito Villanella por este delito. *Diario La República*, 26 de mayo 2016.

²⁶ Prefiero llamarla así, ya que la izquierda con representación política o partidaria al parecer no dejara estar amenazada por 'crisis de crecimiento' entre las fracciones de Verónica Mendoza, y el agrupamiento Tierra y Libertad de... Arana. No le sirve a una nueva izquierda el mantener una defensa ideológica de la 'revolución bolivariana' y del inefable Nicolás Maduro.

²⁷ "Predecir el mundo del 2100 es una tarea abrumadora, ya que estamos en una época de gran efervescencia en el

peruano siga siendo un Estado deficientemente modernizado²⁸, inútil para poder contar con

mundo de la ciencia, y la velocidad a la que se producen los descubrimientos es cada vez mayor. Durante las últimas décadas se ha acumulado más conocimiento que en toda la historia de la humanidad. Y en 2100 este conocimiento científico se habrá duplicado muchas veces (p. 16) [...] Lamentablemente, muchos ignoran los enormes desafíos con los que nos vamos a enfrentar en el futuro. ¿Cómo podemos generar nuevas industrias que sustituyan a las antiguas? ¿Cómo prepararemos a los jóvenes para el mercado del trabajo del futuro? ¿Hasta dónde hemos de impulsar la ingeniería genética en los seres humanos? ¿Cómo podemos renovar un sistema educativo disfuncional y decadente para hacer frente a los desafíos del futuro? ¿Cómo podemos enfrentarnos al calentamiento global y a la proliferación de armas nucleares? La clave para una democracia es un electorado informado y educado que sea capaz de discutir los temas de actualidad de una manera racional y desapasionada [...]". Michio Kaku, *La física del futuro: cómo la ciencia determinará el destino de la humanidad y nuestra vida cotidiana en el siglo XXI*, Random House Mondadori, S.A., Barcelona 2011.

²⁸ "El Estado peruano tiene «islas» de modernidad (la producción de la ley) pero su estructura (principios que lo definen y elementos que lo componen) y sus formas de acción (la política y las políticas) son poco modernas y contienen, por el contrario, un fuerte contenido particularista y discriminatorio. ¿Qué explica este desarrollo desigual del Estado peruano? ¿Por qué el Estado peruano no está organizado con criterios universales, racionales e impersonales propios de lo que Weber llama la dominación burocrático-legal y por qué su cuadro administrativo (la burocracia en un sentido amplio) no ha alcanzado aún las características correspondientes a este tipo de dominación? Existen varias explicaciones posibles. La primera es que el Perú no ha logrado una separación clara entre lo público y lo privado ni en el mundo de los sistemas ni en el mundo de la vida. La indiferenciación entre lo público y lo privado es particularmente fuerte en la mayoría de las regiones de la sierra y de la selva. La segunda es el bajo nivel de desarrollo, de modernidad y de modernización que implica, a su vez, un bajo nivel de diferenciación de los sistemas (económico, socio-cultural, político). Esta poca diferenciación permite que las desigualdades de la economía y las discriminaciones de la sociedad y la cultura se hagan presentes también en el sistema político. La tercera, consecuencia de la anterior, es la ausencia de una autonomía fuerte del Estado con respecto a los sistemas económico y sociocultural. Esta falta de autonomía permite que el Estado sea una estructura parcializada hacia determinados intereses o hacia una parte de la población que cuenta con determinadas características étnicas, raciales, religiosas, etcétera. Finalmente, lo que explica que el Estado, sus instituciones (salvo la producción de la Ley) y sus políticas tengan un sentido poco moderno y particularista ha sido la ausencia de una revolución política que elimine los obstáculos tradicionales que impiden que «la estructura coercitiva de la conducta humana» (el Estado) sea universal y actúe en forma impersonal. Lo poco de universalidad e impersonalidad que tiene el Estado se lo debemos, sin embargo, a las reformas velasquistas, que eliminaron el Estado patrimonial oligárquico y la

una burocracia eficiente y capaz; un Estado en realidad todavía sin nación, o con una nación dividida cultural y 'racialmente'²⁹, y con graves conflictos sociales como el de Bagua³⁰ en el que murieran policías y nativos enfrentados en la Curva del diablo, o el de Tía María en el Valle de Tambo en Arequipa; Estado que se muestra aún indiferente ante la criminal esterilización de cientos de mujeres indígenas durante el gobierno de Alberto Fujimori.

3.- ¿Qué cambiara hacia el bicentenario?

Sin duda, mucho va a cambiar durante el gobierno de PPK, pero nada indica que avanzaremos en el sentido de las reformas del Estado que necesitamos para poder tener un lugar en el mundo que viene, sobre todo si no salimos de las restricciones económicas que al desarrollo de la economía nacional le impone el 'modelo extractivista'³¹, y si seguimos siendo

coalición social y política que lo sostenía (la oligarquía y el gamonalismo) pero que no llegaron a establecer un Estado plenamente burocrático o una plena dominación burocrático-legal". Sinesio López, *ciudadanía, Estado y políticas públicas*, en Henry Pease y Luis Villafranca, *Reforma del Estado: El papel de las políticas públicas*, Fondo Editorial de la PUCP, Lima, 2009, pp. 117-120.

²⁹ No es cosa del pasado la violencia y la inhumanidad con la que la sociedad oficial y el estado tratan a los peruanos de ascendencia ancestral o indígena. Como sabemos, después de 31 años del asesinato de humildes campesinos de Accomarca recién se ha dictado sentencia. ¿Cómo explicarles a nuestros escolares que queremos ser una sociedad moderna si hechos como estos se repiten?

³⁰ La Sala Penal de Apelaciones y Liquidadora Transitoria de Bagua (Amazonas), después de 9 años de lo ocurrido en Bagua, ha absuelto a 52 nativos de las etnias Awajun y Wampis que fueron acusados por la muerte de 12 policías. La sentencia será revisada por la Corte Suprema al haber presentado el Ministerio Público un recurso de nulidad. Queda que todavía falle por los sucesos que se produjeron en la Estación N°6 y por la muerte y desaparición del Mayor PNP Felipe Bazán. RPP Noticias, 22 de septiembre 2016.

³¹ "Este capítulo ha intentado penetrar la 'caja negra' de la evolución institucional y la importancia de los extractivos en Perú. La hipótesis que subyace a nuestro análisis vincula las distorsiones y perversidades de la formación institucional con los bajos efectos positivos de los extractivos y la prevalencia de conflictos sociales, a veces violentos [...] El centralismo y la cultura de los prejuicios y la discriminación obviamente afectaron a la burocracia y a la cultura empresarial. Las personas no quieren trabajar fuera de Lima, y por buenos motivos. Este es un aspecto crucial del contexto institucional. También lo es la ausencia de mecanismos institucionales que permitan generar consensos sobre la adecuada distribución de los recursos. Esta configuración

descuidados con el cuidado y protección de nuestros recursos, principalmente en alta mar ante grandes barcos de arrastre de China, situación que esperamos que empiece a cambiar si capitales chinos se invierten en infraestructura, refinerías y en la banca, que es el propósito del viaje hecho por Kuczynski a China; pero, si se materializaran estos cambios, es obvio que deberían ser acompañados por el gasto eficiente en las Regiones en infraestructura vial, portuaria, energética y de riego, y en investigación para el desarrollo de una 'industria nacional' competitiva y con socios estratégicos en la Cuenca del Pacífico que han mostrado interés en invertir en el Perú, lo que permitiría eliminar restricciones al crecimiento económico y a la calidad del empleo hasta ahora restringido y barato por estará vinculado principalmente en las regiones a la inversión extranjera en grandes proyectos mineros; las restricciones de un modelo que sigue siendo sostenido por un Estado proclive a favorecer los intereses de los capitales extranjeros, algo que no es novedad en nuestra historia económica y que fuera advertido por

explica la incapacidad del Estado peruano de diversificarse hacia sectores no mineros en las regiones productivas de la costa y la sierra [...] Solo un reconocimiento claro de las profundas raíces de las deformidades institucionales y políticas sólidas que deliberadamente compensen la historia pueden hacer posible transformar los extractivos de aparente maldición a bendición". Rosemary Thorp, *Ibíd.*, pp. 198-201. Explorando esta hipótesis, Francisco Durand afirma: "La captura corporativa del Estado está directamente relacionada con la concentración del poder económico. A partir de una alta concentración de recursos materiales, las élites económicas se proyectan con fuerza hacia un Estado poroso y discrecional, y aprovechan las debilidades organizativas de la sociedad civil. Estas élites fueron fortalecidas por la política económica de libre mercado aplicada desde 1990 sin interrupciones, y hoy siguen siendo favorecidas por las políticas de Estado que dan prioridad a la promoción de la inversión privada. En el Perú de Humala, hemos visto que los principales actores captadores son las grandes corporaciones nacionales y extranjeras (en particular, las industrias extractivas) cuyo poder material se ha concentrado de manera continua. Es sobre esta base que logran una influencia desmedida. El caso del gobierno de Humala es importante para los estudios de captura corporativa, porque permite ver cómo se reconstituye el sistema de captura, destacando sobre todo la influencia directa e indirecta de las élites económicas en los nombramientos en puestos claves del aparato económico del Estado". Francisco Durand, *Cuando el poder extractivo captura el Estado*, Oxfam, Lima, 2016, Reflexiones finales.

Basadre en 1935³², y que se ha vuelto a reiterar en el reciente libro de Francisco Duran³³; un Estado que se reforma con cierta regularidad evitando que se ponga en riesgo su estabilidad que depende de su tradición histórica autoritaria y presidencialista; tradición autoritaria que enturbia y limita las posibilidades que tenemos para afirmar la institucionalidad democrática de instituciones básicas como el Poder Judicial, La Defensoría del Pueblo y la Contraloría General, y para mejorar las oportunidades para los peruanos; tradición presidencialista por la que se prefiere reducir su reforma política a su descentralización, y su administración a su modernización; descentralización que como sabemos viene de fracaso en fracaso, o que se reduce a reformas políticas limitadas al retorno a la bicameralidad en su Poder Legislativo, y a la eficacia de su estructura administrativa o funcional de sus instituciones³⁴; reformas políticas y administrativas que no nos sirven para poder darle un sentido distinto a los cambios que requiere nuestra nación, y mientras no nos esforcemos por imaginar el lugar que debería tener el Perú en el mundo del siglo XXII; siglo en el que los peruanos del futuro querrán haber recibido de nosotros un Perú distinto y no marginal.

³² "La zona andina fue tradicionalmente una zona minera. Durante los tres siglos que duro el coloniaje, el Perú mando a España, casi exclusivamente, plata, habiendo sido decisivos esos envíos para la revolución de los precios y la abundancia de dinero

³³ "La captura corporativa del Estado está directamente relacionada con la concentración del poder económico. A partir de una alta concentración de recursos materiales, las élites económicas se proyectan con fuerza hacia un Estado poroso y discrecional, y aprovechan las debilidades organizativas de la sociedad civil. Estas élites fueron fortalecidas por la política económica de libre mercado aplicada desde 1990 sin interrupciones, y hoy siguen siendo favorecidas por las políticas de Estado que dan prioridad a la promoción de la inversión privada. En el Perú de Humala, hemos visto que los principales actores captadores son las grandes corporaciones nacionales y extranjeras (en particular, las industrias extractivas) cuyo poder material se ha concentrado de manera continua. Es sobre esta base que logran una influencia desmedida", en Francisco Duran, *Cuando el poder extractivo captura el Estado: lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en el Perú*, OXFAM, Lima, 2016, p. 76.

³⁴ Grupo Transparencia, *Propuesta de Ley de Reforma Institucional para el Fortalecimiento de la Democracia*, Lima 2016

4.- *Politología sobre lo mismo*

Coincidiendo con el inicio del gobierno de Ollanta Humala, el PNUD publicó una escasa edición del libro *El Estado en debate: múltiples miradas*³⁵, libro en el que escriben Sinesio López, César Landa, Marcial Rubio Correa, Cecilia Blume, Alberto Adrianzen, entre otros. Este hace una pregunta, ¿qué Estado se requiere ahora? No da una respuesta se limita a comentar alguna bibliografía y a decir que es necesario iniciar un debate urgente sobre el Estado en el Perú³⁶. Sinesio López en *Estado y ciudadanía en el Perú*, repitiendo su tipología sobre la ciudadanía en el Perú, reitera: 'El tipo de ciudadanía explica, en gran medida, el tipo de democracia preferida por los peruanos. Los ciudadanos comunitaristas estatistas prefieren la democracia plebiscitaria en la que un buen líder juega un papel central. Los otros tipos de ciudadanos, en cambio, tienden a preferir los tipos de democracia que tienen un carácter representativo, liberal, y un mayor nivel de institucionalización'³⁷, tipología discutible por cierto. Pero lo dicho por Sinesio López entonces no nos dice nada sobre la reforma del Estado; lo que si hace en su ensayo *Democracia y participación indígena: el caso peruano*³⁸, ensayo en el que afirma:

[...] que el proceso de cholificación del Perú, que empezara en los años 60 del siglo pasado, ha traído consigo el fin de nuestra dualidad cultural [...] la eventualidad de un Estado multinacional que fue posible desde la fundación de la República. [...] y particularmente que la reforma de la propiedad de la tierra agrícola, y el derecho a voto para los analfabetos, hicieron posible que el indio

deje de ser el principal discriminado por su raza y formas de vida, y que fuera sustituido por el pobre, el cholo y el negro, cambio con el que, dice, se superaba la oposición entre el indio y el blanco por la del rico y el pobre, y que ello hizo posible la integración nacional en un Estado multiétnico³⁹.

Y si vemos que se propuso respecto a la Constitución, César Landa en *Poder Judicial y Tribunal Constitucional: independencia y control de poderes*⁴⁰, afirma que nuestra sociedad y Estado son informales⁴¹, y que:

Esto expresa la necesidad de contar con un sistema de protección de los derechos fundamentales, de permitir el control y la descentralización del poder, de crear las condiciones mínimas de bienestar socioeconómico y, de asegurar un sistema de justicia confiable y eficiente con igualdad para todos⁴².

Cree Landa que en estos cambios le corresponde al pueblo como soberano decidir qué es lo que le conviene en última instancia⁴³. Marcial Rubio, para quien el 'derecho en el Perú se cumple pero también se incumple'⁴⁴, la mirada que tiene del Estado es bastante optimista:

³⁹ Para una comprensión más amplia de la propuesta del estado multiétnico propuesto por Sinesio López, se puede leer el capítulo, Ideología: zorros y vizcachas, en mi libro *Sociedad Mediocre*, publicado por la URP en julio 2016.

⁴⁰ Ob. cit., pp. 329-349.

⁴¹ *Ibid.*, p. 329.

⁴² *Ibid.* El Premier del Gobierno de Kuczynski, en la reciente reunión del Acuerdo Nacional ha propuesto un Pacto por la Reforma de la Justicia: "necesitamos también una administración de justicia eficiente y predecible. Necesitamos urgentemente mejorar el acceso y la administración de la justicia, garantizar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y combatir la corrupción". Diario La República, Terra, 16 de septiembre 2016.

⁴³ "En un esquema democrático, ello supondría que las iniciativas de participación de la ciudadanía sean aceptadas por el gobernante y los actos de gobierno sean materia de control. Sin embargo, los gobernantes, apelando a la razón de Estado, particularmente referida a la seguridad ciudadana y a la economía libre de mercado, lamentablemente han operado como conceptos abiertos proclives a cualquier uso arbitrario. Detrás de estos conceptos se ha ocultado la vocación autocrática y/o conservadora del poder, olvidando que en una democracia le corresponde al pueblo, como soberano, deliberar y decidir acerca de los problemas nacionales, a través de sus representantes o, en última instancia, directamente", *Ibid.*, pp. 329-330.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 351.

³⁵ PNUD, *El Estado en debate: múltiple miradas*, MIRZA, Editores e Impresores S.A.C., Lima, 2010.

³⁶ "Si alguna deuda pendiente tiene el Estado con los ciudadanos, entre muchas otras, es su propia reforma. Desde hace más de una década se viene hablando de este tema. Si se analiza este hecho lejos de todo apasionamiento, se puede decir que es poco lo que se ha avanzado. La pregunta es por qué no existe o existe o existe muy poco esta capacidad reformista en el Estado", *El regreso del Estado*, en Ob. cit., p. 25.

³⁷ López, Sinesio, *Estado y ciudadanía en el Perú*, Ob. cit., p. 71.

³⁸ Sinesio López *Democracia y participación indígena: el caso peruano*, publicado en, *Las sociedades interculturales: un desafío para el siglo XXI*, Flacso, Quito, 2000, p. 174.

Sería impropio decir que en el Perú las reglas son abierta y generalizadamente incumplidas [...] El Estado mismo ha desarrollado y modernizado significativamente varios de sus ámbitos institucionales para un mejor cumplimiento de sus fines. Así, se ha desarrollado entidades tan distintas como el Tribunal Constitucional y la Defensoría del Pueblo en la protección de los derechos humanos; las superintendencias como órganos reguladores que estabilizan los mercados y se preocupan por los derechos de los consumidores; los gobiernos regionales por fin establecidos y los gobiernos locales consolidados y democratizados durante las últimas tres décadas; [...] Todos estos y otros elementos muestran que el Estado peruano se ha desarrollado y crecido en las últimas décadas⁴⁵.

Anota que junto a ello coexiste la desobediencia de las normas, la corrupción y la impunidad⁴⁶, y que ante estos aspectos negativos no tenemos un Estado fuerte que haga cumplir la ley, y que es débil para la lucha 'contra el incumplimiento del derecho y contra la corrupción'⁴⁷. Para Marcial Rubio para avanzar hacia una justicia eficaz en el cumplimiento del derecho es 'preciso reconfigurar los órganos del Estado que tienen como responsabilidad hacer cumplir la ley y combatir la corrupción'⁴⁸.

5.- *El institucionalismo del 'Grupo Transparencia'*

Transparencia es una asociación civil fundada en 1994 con la intención de contribuir al fortalecimiento de la democracia en el Perú⁴⁹. Entre sus miembros están Allan Wagner, Julio Cotler, Carlos Fernández Sessarego, José Antonio García Belaúnde, Max Hernández, Francisco Miró Quesada Cantuarias, Felipe Ortiz de Zevallos y Javier Pérez de Cuellar. Recientemente, ha presentado su *Propuesta*

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 351-352.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 352.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 353.

⁴⁸ "[...] sin medidas radicales como las elecciones universales para la designación de quienes presiden la administración de justicia [...] En todo caso, la historia reciente ha demostrado las dificultades que tiene el Estado tal como ha sido configurado en el Perú [...]", *Ibid.*, p. 369.

⁴⁹ Asociación Civil Transparencia, en <http://www.transparencia.org.pe/>

de Ley de Reforma Institucional para el Fortalecimiento de la De la Democracia, entre las reformas a los procesos electorales propone:

La elección de Congresistas se realiza el mismo día de la segunda elección prevista en el artículo 18° de la presente Ley. En caso esta no se celebre, la elección de Congresistas se realiza dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la realización de las elecciones generales, conforme a lo establecido por el artículo 16° de la presente ley⁵⁰.

Propuesta que ha motivado preocupación en el aprismo y el fujimorismo. Insiste en el voto obligatorio y no facultativo, propone la eliminación del voto preferencial; insistencia posiblemente justificada dadas las debilidades de nuestra democracia y régimen político⁵¹. Con la intención de avanzar hacia partidos más orgánicos y representativos propone que los 'partidos políticos nacionales con inscripción vigente estén obligados a presentar candidatos en las elecciones regionales y municipales'⁵². Sin duda, muchas de sus propuestas de modificaciones a la ley electoral, a la organización del Congreso de la República, a la administración de justicia, o al funcionamiento de la administración pública son o deberían ser de aplicación inmediata, pero llama la atención que su supuesto principal este en la idea de que la democracia mejorará si los parlamentarios escucharan a sus representados, los que deben

[...] visitar más ciudades y provincias dentro de la circunscripción electoral que les corresponde visitar mensualmente. Actualmente, se conoce que la mayoría de parlamentarios acude básicamente a la capital de las circunscripciones que deben visitar⁵³.

6.- *La izquierda que no aprende*

La idea de un Estado diferente al actual va desde propuestas radicales como la de Democracia Directa que propone que un poder

⁵⁰ *Ibid.*, Propuesta de Ley de Reforma Institucional para el Fortalecimiento de la De la Democracia, Lima 2016 p. 36.

⁵¹ *Ibid.*

⁵² *Ibid.*, p. 38.

⁵³ *Ibid.*, p. 58.

constituyente del pueblo, al que define como un 'bloque nacional-popular' y terminar con el 'Estado oligárquico neocolonial'⁵⁴, a la del movimiento político etnonacionalista formado principalmente por reservistas e indígenas de comunidades amazónicas, que se separó del etnocacerismo y que se propone llegar al poder con las armas en el 2021 y convocar a una asamblea constituyente. Pero, no solo los olvidados del Perú profundo tienen esperanzas en que su futuro dependerá del poder de las armas y de los pueblos indígenas movilizados, también la izquierda peruana reunida en el Frente Amplio cree que el cambio necesita de una nueva constitución política⁵⁵. No precisa cuál es el camino para dicha constitución, pero

afirma que 'el sistema político que nos rige contiene vicios de origen y ha colapsado', y que 'el estado peruano se creó sobre el despojo y la colonización de nuestras naciones indígenas y originarias', que promoverá la reforma política del Estado mediante 'la construcción de las estructuras estatales plurinacionales'⁵⁶.

54 Partido Democracia Directa, Programa de Gobierno Perú digno y soberano para todos: construir al bicentenario la República de democracia total, Lima, 2016: "Las profundas transformaciones que requiere la «peruanización» del Perú tienen como «camisa de fuerza» la actual República Plutocrática de Democracia Parcial y su Estado Oligárquico NeoColonial, monocultural y elitista. Actúa como «jaula de hierro» del continuismo neoliberal corrupto la Constitución Fujimorista de 1993, a todas luces apócrifa y delincuencia. Ha devenido en la densa trama legal que convalida el modelo neoliberal de crecimiento concentrador, excluyente, depredador, estructuralmente heterogéneo y desnacionalizante.

Para hacer posible la Transformación Nacional en Democracia Directa se hace ineludible forjar desde ahora mismo el poder constituyente del pueblo soberano y de los movimientos sociales, populares y ciudadanos, forjado por el movimiento popular en el ejercicio de la democracia directa, que emana del principio que el poder emana del pueblo. El sujeto histórico de la Transformación Nacional en Democracia Directa es todo el pueblo, constituido como bloque nacional popular en construcción, en cuya vanguardia tiene un lugar la admirable capacidad de resistencia de los pueblos amazónicos y, en general, nuestros pueblos originarios".

55 El Frente Amplio considera que las nuevas relaciones entre sociedad, mercado y estado deben estar consagradas en una Nueva Constitución Política que exprese un nuevo acuerdo político fundamental que se garante de los derechos y de los intereses de las grandes mayorías nacionales y no expresión como es ahora- de la hegemonía de grandes grupos empresariales asociados con elites políticas corruptas". Programa de Gobierno del Frente Amplio, Lima, 2016.

56 "El sistema político que nos rige contiene vicios de origen y ha colapsado. El estado peruano se creó sobre el despojo y la colonización de nuestras naciones indígenas y originarias. Además, en las últimas décadas, se han incrementado de manera notoria los niveles de corrupción y penetración del narcotráfico en diversos partidos políticos que han sido gobierno y en las estructuras centrales y sub nacionales del Estado, lo que nos lleva a la necesidad de repensar nuestras formas de representación y gestión pública. El Frente Amplio asume decididamente la agenda de la reforma política y promoverá una transformación del Estado en cuanto a las formas de elección parlamentaria, la vigilancia ciudadana sobre los gobiernos en todo nivel, la transparencia en la gestión, la vida institucional de los partidos políticos, la autonomía de los órganos de control y la reforma del poder judicial y las fuerzas del orden. El Frente Amplio asume la interculturalidad en todo ámbito de gobierno y a mediano plazo la construcción de las estructuras estatales plurinacionales, para que estos compatriotas gocen de derechos colectivos plenos: al autogobierno y territorialidad, a los derechos sociales y culturales, a la participación política y a su territorialidad, a la participación en beneficios económicos, entre otras". *Ibíd.*

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, Giorgio, Badiou, Alain, Ranciere, Jacques et. al, *Democracia, ¿en qué estado?*, Prometeo libros, Paris, 2010.
- Arkonada, K. (coordinador), *Transiciones hacia el vivir bien o la construcción de un nuevo proyecto político en el Estado Plurinacional de Bolivia*, Ministerio de Cultura, Bolivia, 2012.
- Badiou, Alain y Milner, Jean-Claude, *Contraversia: diálogo sobre la política y la filosofía de nuestro tiempo*, Edhasa, Buenos Aires, 2014.
- Barroso, L., *El Constitucionalismo y la constitucionalización del derecho*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Ensayos Jurídicos N° 127, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- Bauman, Zygmunt, *La sociedad sitiada*, FCE, México, 2008.
- Beaumont, R., *El derecho a la consulta de los pueblos indígenas*, en G. Eto (Coordinador), *Treinta años de jurisdicción constitucional en el Perú, T II*, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú, Lima, 2014.
- Bejar, Helena, *Identidades inciertas: Zygmunt Bauman*, Herder Editorial S.L., Barcelona, 2007.
- Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1986.
- Boccaro, Guillaume, (editor), *Colonización, mestizaje y resistencia en las Américas: siglo XVI-XX*, IFEA, Quito, 2002.
- Carbonell, M., Carpizo, J., y Zovatto, D., *Tendencias del Constitucionalismo en Iberoamérica*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Doctrina Jurídica N° 514, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Carmagnani, Marcello, *El otro occidente: América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2004.
- Castro-Gómez, Santiago y Grosfoquel Ramón, *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, 2007.
- Contraloría General de la República, *Estudio del proceso de descentralización en el Perú*, Tarea Asociación Gráfica Educativa, Lima, 2014.
- Contreras, Carlos, López, Sinesio et. al., *La desigualdad de la distribución de ingresos en el Perú: orígenes históricos y dinámica política y económica*, Fondo Editorial de la PUCP, Lima, 2015.
- Contreras, Carlos y Glave, Luis Miguel (editores), *La independencia del Perú: ¿concedida, conseguida, concebida?*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2015.
- Corte Constitucional de Ecuador, *El Nuevo Constitucionalismo en América Latina*, en Memorias del encuentro internacional, El nuevo constitucionalismo: desafíos y retos para el siglo XXI, Quito, 2010.
- Cruz, Manuel (compilador) *Tolerancia o barbarie*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1998.
- Degregori, Carlos Iván, *No hay país más diverso: compendio de antropología peruana*, IEP, Lima, 2000.
- Degregori, Carlos Iván, *No hay país más diverso: compendio de antropología peruana II*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2012.
- Durand, Francisco, *Cuando el poder extractivo captura el Estado*, Oxfam, Lima, 2016.
- Eto, G., *Coloquio por el Bicentenario de la Constitución de Cádiz*. Tribunal Constitucional del Perú, Centro de Estudios Constitucionales, Lima, 2013.
- Eto, G., *Treinta años de jurisdicción constitucional en*

- el Perú, Tomo I y II*, Tribunal Constitucional, Centro de Estudios Constitucionales, Lima, 2014.
- Fernández, Sessarego, Carlos, *El Preámbulo de la Constitución: su significado y alcances*, en Academia de la Magistratura, *Apuntes sobre la reforma constitucional*, FIMART S.A.C. Editores e Impresores, Lima, 2002.
- Fiorovanti, Maurizio, *Constitucionalismo: experiencias históricas y tendencias actuales*, Editorial Trotta, Madrid, 2014.
- Forment, Carlos A., *La formación de la sociedad civil y la democracia en el Perú*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2014.
- García, Belaunde, Domingo, *El constitucionalismo peruano en la presente centuria*. Universidad Externado de Colombia, Departamento de Derecho Público, Colombia, 1990.
- García, Belaunde, Domingo, *Sobre la reforma constitucional actual y sus problemas*, Gaceta Jurídica, Tomo 109, Lima, 2002.
- García, Belaunde, Domingo, *Sobre la problemática constitucional en el Perú de hoy*, en Diego Valadés (Coordinador), *Constitucionalismo Iberoamericano del siglo XXI*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2004.
- Geulen, Christian, *Breve historia del racismo*, Alianza Editorial S.A., Madrid, 2010.
- Guastini, Ricardo, *Estudios de Teoría Constitucional*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Gutiérrez, W., Walter (director), *La Constitución comentada* Tomo I, Gaceta Jurídica S.A., Lima, 2005.
- Häberle, P., Habermas, J., Ferrajoli, L., y Vitale, E., *La Constitución de Europa*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Ensayos Jurídicos N° 65, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- Häberle, Peter, *Nueve ensayos constitucionales y una lección jubilar*, Asociación Peruana de Derecho Constitucional, Lima 2004.
- Hernández, Max, *Doce años del Acuerdo Nacional*, Tarea Asociación Gráfica Educativa, Lima, 2014.
- Klarén, Peter, *Nación y sociedad en la historia del Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2012.
- Kymlicka, Will, *Cosmopolitismo, Estado-nación y nacionalismo de las minorías*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Ensayos Jurídicos N° 3, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- Mellino, Miguel, *La crítica poscolonial: descolonización, capitalismo y cosmopolitismo en los estudios poscoloniales*, Editorial Paidós SAICF, Buenos Aires, 2008.
- Mc Evoy, *Forjando la nación: ensayos de historia republicana*, Instituto Riva Agüero, N° 182, noviembre 1999.
- Martínez Riaza, Ascensión (editor), *La independencia inconcebible: España y la "pérdida" del Perú (1820-1824)*, Fondo Editorial de la PUCP, Lima, 2014.
- Matos Mar, José, *Perú: Estado desbordado y sociedad nacional emergente*, Editorial Universitaria de la Universidad Ricardo Palma, Lima, 2012.
- Negri, Antonio, *El poder constituyente*, SENESCYT, Madrid, 2015.
- O'Donnell, *Democracia delegativa*, Publicado originalmente como "Delegative Democracy", en Journal of Democracy, Vol. 5, No. 1, January 1994.
- Pásara, Luis (editor), *Perú en el siglo XXI*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2008.
- Pease, Henry y Peirano, GIOFANNI, *La democracia y sus instituciones en debate*, Fondo Editorial de la PUCP, Lima, 2011.
- Pease, H., y Peirano, G., *Reforma del Estado Peruano*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2008.
- Pease, H., y Villafranca, L., *Reforma del Estado:*

- el papel de las políticas*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2009.
- Portocarrero, Gonzalo, *La urgencia por decir "nosotros": Los intelectuales y la idea de nación en el Perú republicano*, Fondo Editorial de la PUCP, Lima, 2015.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y Secretaria General de la OEA, *Nuestra democracia*, México, D.F., 2010.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *El Estado en debate: múltiples miradas*, Lima, 2010.
- Quiroz, Alfonso W., *Historia de la corrupción en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2013.
- Rodríguez Chávez, Iván (compilador), *La Constitución de 1993: A veinte años de su promulgación: Aciertos, desaciertos y propuestas de reforma*, Editorial Universitaria de la Universidad Ricardo Palma, Lima, 2013.
- Rubio Correa, Marcial, *El Estado Peruano según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, Editorial de la PUCP, Lima, 2011.
- Ruiz, Carlos, *Constitucionalismo clásico y moderno: desarrollos y desviaciones de los fundamentos de la Teoría Constitucional*, Tribunal Constitucional del Perú, Centro de Estudios Constitucionales, Lima, 2013.
- Sartori, Giovanni, *La Sociedad Multiétnica*, Taurus, Madrid, 2001.
- Schavelzon, Salvador, *El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia: Etnografía de una Asamblea Constituyente*, Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), Bolivia, 2012.
- Serna de la Garza, José María, *Procesos Constituyentes contemporáneos en América Latina*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Thorp, Rosemary et. al., *Los desafíos de la minería y el petróleo para el desarrollo: lecciones de África y Latinoamérica*, Fondo Editorial de la PUCP, Lima, 2014.
- Tubino, Fidel, *La interculturalidad en cuestión*, Fondo Editorial de la PUCP, Lima, 2015.
- Valadés, D. y Carbonell, M., *Constitucionalismo Iberoamericano del siglo XXI*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Ensayos Jurídicos N° 29, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- Valadés, Diego (editor), *Gobernabilidad y constitucionalismo en América Latina*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Villorio, Luis, *Los retos de la sociedad por venir*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2007.
- Walsh, Catherine, *Interculturalidad crítica y (de) colonialidad*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 2012.
- Wolkmer, A., y Fernández, I., *Constitucionalismo, descolonización y pluralismo jurídico en América Latina*, Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat, A.C., Universidad de Federal de Santa Catarina, Brasil, 2015.